



## ACTA DE INSPECCIÓN

D. \_\_\_\_\_ jefe del Servicio de Actividades Radiactivas del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

**CERTIFICA:** Que se personó el día veinticinco de febrero de 2021 en el COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE LAS ISLAS BALEARES, sito en  
PALMA.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico ubicada en el emplazamiento referido, a nombre de COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE LAS ISLAS BALEARES, \_\_\_\_\_. Su código de registro es RXPM 1281, fue inscrita en el Registro el 15 de setiembre de 2008, y la última modificación de inscripción fue realizada el 14 de enero de 2021.

La Inspección fue recibida por I \_\_\_\_\_, gerente del Colegio Oficial de Dentistas de las Islas Baleares, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:





## UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO

- La instalación está compuesta por un gabinete con un equipo dental intraoral y las dependencias administrativas adjuntas. Las características del equipo, inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X, son:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
-------------	-------	--------	-----	----	----

- La instalación está correctamente señalizada y disponen de diversas prendas plomadas de protección.

## DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

-  licenciado en odontología, dirige la instalación y dispone de la acreditación correspondiente.

## TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible un certificado de grado de conformidad de la instalación firmado digitalmente por la  el 24/11/2020 con observaciones referidas a:
  - discordancias entre lo verificado y la documentación de inscripción en el Registro según las cuales la instalación tiene trámites administrativos pendientes.
  - falta de control dosimétrico
  - clasificación de trabajadores expuestos no adecuada.



- Está disponible el informe con los resultados de la vigilancia de los niveles de radiación, la realización del control de calidad y la estimación de dosis a pacientes del equipo intraoral presente en la instalación, expedido por la UTPR el 24/11/2020 en los que no se hace constar ninguna disconformidad.
- La instalación dispone de un Programa de Protección Radiológica.

#### CUATRO. OBSERVACIONES



- Con posterioridad a la fecha del certificado de conformidad, el titular realizó un trámite de declaración de la instalación, según consta en el documento de inscripción en el Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico de 14/01/2021. Dicha declaración corrige las disconformidades que se señalan en el certificado de la UTPR referidas a los trámites administrativos pendientes.
- EL titular justifica la falta de control dosimétrico a que hace referencia el certificado de conformidad en la falta de uso del equipo de rayos X: manifiesta que, desde su instalación, el equipo estaba destinado a actividades formativas del Colegio Oficial de Dentistas de las Islas Baleares, y que dichas actividades no se vienen desarrollando en el centro desde hace 8 años.
- El representante del titular manifiesta así mismo ser consciente de que en caso de retomarse el uso del equipo será necesario verificar la clasificación de los trabajadores y implantar el control dosimétrico correspondiente.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta en Palma, en la sede de la Dirección General de Política Industrial.

Firmado por \_\_\_\_\_ el  
día 03/03/2021 con un certificado emitido por AC Sector Público



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE LAS ISLAS BALEARES para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Firmado por \_\_\_\_\_  
el día 08/03/2021 con un certificado emitido  
por AC Representación